



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

RESOLUCIÓN No. 0340  
(Junio 30 de 2009)

"Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

De conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera. A su vez, el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004 determinó que durante el año siguiente a la conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá procederse a la Convocatoria de concursos abiertos para cubrir los empleos de carrera administrativa que se encuentren provistos mediante nombramiento provisional o encargo.

En cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó la Convocatoria No. 001 de 2005, mediante la cual se convocan a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Según certificación del 13 de abril de 2009, expedida por el Dr. ARSECIO JOSÉ ROMERO PÉREZ, Director General de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA, ninguno de los empleos ofertados en la Convocatoria 001 de 2005, al cual se le conforma lista de elegibles a través de la presente resolución, se encuentra provisto con servidor que eventualmente tenga derecho al beneficio de inscripción extraordinaria según lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2008, por lo tanto, no hay razón para ordenar la suspensión del concurso de éstos empleos.

Cumplidas todas las etapas del proceso de selección de los empleos citados en la parte resolutive de la presente Resolución, con base en los resultados totales del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a conformar listas de elegibles con los aspirantes, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008

En mérito de lo anteriormente expuesto, en sesión del 23 de junio de 2009, la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 14868 para la Convocatoria No. 001

Entidad	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 13
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	63,17000000	C	40930893	FANNY ESTHER MEJIA RAMIREZ

**ARTICULO 2.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.15350 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 15
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	62,04000000	C	79620593	LEONEL JOSE INCIARTE DURAN

**ARTICULO 3.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.15494 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 11
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	60,40000000	C	40934523	LEANIS MIREYA PITRE RUIZ
2	60,09000000	C	40921918	MARITZA CECILIA DAGOVETT DAZA

**ARTICULO 4.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.15525 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 11
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	60,57000000	C	84038302	JAVIER ALFONSO FRAGOZO DAZA
2	57,46000000	C	84086377	JOVITO JOSE REDONDO ROMERO

**ARTICULO 5.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.17383 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 15
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	68,34000000	C	79421819	EVERTO JESUS DAZA CUELLO
2	64,86000000	C	17975899	ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ
3	60,82000000	C	7720786	JUAN MANUEL ORTIZ SANCHEZ

**ARTICULO 6.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.17461 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 11
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	60,69000000	C	40924821	OSIRIS MARIA MONTES ARAGON

**ARTICULO 7.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.17673 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 19
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	74,06000000	C	34549544	MARIA DEL ROSARIO GUZMAN VIVAS
2	68,29000000	C	51783117	GREGORIA ISABEL FONSECA LINDAO

**ARTICULO 8.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.17683 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 19
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	82,03000000	C	52083436	MARIA DE LOS SANTOS DAZA BENJUMEA
2	68,74000000	C	3348638	FARE JOSE ROMERO PELAEZ
3	67,66000000	C	84025561	LUIS MANUEL MEDINA TORO

**ARTICULO 9.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.17732 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 12
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	58,80000000	C	17901436	AMILCAR JOSUE LARRADA PONCE

**ARTICULO 10.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.17736 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 12
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición Inicial</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	71,90000000	C	84079161	JAIKER JOSE GÈMEZ SIERRA

**ARTICULO 11.** Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No.18032 para la Convocatoria No. 001

<b>Entidad</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA -CORPOGUAJIRA-
<b>Cargo</b>	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 15
<b>Convocatoria No.</b>	001
<b>Fecha Convocatoria</b>	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	74,58000000	C	45504033	ASUNCION DEL CARMEN JULIO BELLO
2	65,78000000	C	77187029	CRHISTOPHER ENRIQUE OVALLE ROMERO
3	64,28000000	C	45762853	LIDYS LORENA TORRES RANGEL

**ARTÍCULO 12.** Las listas de elegibles señaladas en los artículos anteriores tienen vigencia de dos (2) años contados a partir de su publicación, según el artículo 31, numeral 4°, de la Ley 909 de 2004.

**ARTICULO 13.** Los servidores que sean nombrados con base en la lista de elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 001 de 2005, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del cargo.

**ARTICULO 14.** La presente Resolución deberá ser divulgada a través de las páginas Web de la entidad a la cual pertenece cada uno de los empleos y de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO 15.** De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles, la Comisión de Personal de las entidades u organismos interesados en el presente proceso de selección o concurso podrá solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

**ARTÍCULO 16.** En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de las listas de elegibles a los participantes en el concurso o proceso de selección cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas. La lista de elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

**ARTICULO 17.** Una vez provistos los empleos objeto del concurso, las listas de elegibles vigentes se utilizarán de acuerdo con el procedimiento señalado en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008.

**ARTICULO 18.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el treinta (30) de junio de 2009

**ORIGINAL FIRMADO**

**FRIDOLE BALLEEN DUQUE**

Presidente

Equipo Técnico Fase II  
Revisó: dlreyes